

CONSEJO SUPERIOR

ACTA N° 024

FECHA: *Miércoles 29 de noviembre de 2006*

HORA: *5:00 p.m*

LUGAR: *Sala del Consejo*

ASISTENTES:

- Dra. Luz María Arbeláez Gálvez**
Gobernadora (e)
- Dr. Julio César Victoria Aguirre**
Rector
- Dr. Henry Valencia Naranjo**
Representante Ex rectores
- Dra. Luz Stella Ocampo de Henao**
Representante sector productivo
- Dr. Luís Fernando Polania Obando**
Representante (suplente) de las directivas académicas
- Dr. Diego Gutiérrez Mejía**
Representante (suplente) de los profesores
- Dr. Rodrigo Zamudio Barbosa**
Representante de los egresados
- Est. Mauricio Ramírez Gaona**
Representante de los estudiantes
- Dra. Ana Milena Ramírez Jaramillo**
Secretaria General

AUSENTES:

- Dra. Sandra Tatiana Olarte Barrera (Excusa)**
Representante del Presidente de la República
- Dr. Jaime Bejarano Alzate (Excusa)**
Delegado de la Ministra de Educación

ORDEN DEL DÍA

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS**
Acta N° 020, 08 Septiembre de 2006
Acta N° 021, 11 Septiembre de 2006
Acta N° 022, 14 Septiembre de 2006
Acta N° 023, 25 Septiembre de 2006
- 3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR**
- 4. APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO AL PROGRAMA DE MEDICINA POR LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD.**
- 5. ELECCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y TECNOLOGÍAS.**
- 6. PROYECTOS DE ACUERDO**
 - 6.1** *Por medio del cual se incorpora en el Presupuesto de Rentas y Gastos del 2006 una Prestación Social para los Funcionarios Administrativos.*
 - 6.2** *Entrega del Presupuesto de Rentas y Gastos del 2007*
- 7. PRÓRROGA COMISIONES DE ESTUDIOS**
 - 7.1** *Luz Stella Zuluaga Jaramillo – Lenguas Modernas*
 - 7.2** *Rubiel Ramírez Restrepo – Filosofía*
 - 7.3** *Gabriel Lozano Sandoval – Ingeniería Civil*

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 024

8. PRÓRROGA ENTREGA DEL TÍTULO

- 8.1 *Néstor Ricardo Botía – Medicina*
- 8.2 *Hermes Rincón Méndez – Desarrollo Social y Comunitario*

9. CORRESPONDENCIA

- 9.1 *Oficio N° 04145, sep 20/06, Doctor Roberto Estefan Chehab, Decano Facultad de Ciencia de la Salud.*
- 9.2 *Oficio SN, nov.3/2006, Prof. Arturo Celis Beltrán*
- 9.3 *Oficio S.N, sep 29/06, Representaciones de Consejos*
- 9.4 *Oficio S.N, oct 30/06, Sra. Alba Lucía Gallego, Coordinadora, Instituto Educativo General Santander (IDHI).*
- 9.5 *Oficio N° 008723, Nov 08/06, Maria Nelly Aponte, Secretaria Privada Gobernación del Quindío.*
- 9.6 *Oficio N° 003651, Ago. 25/06, Prof. Ramiro García Arias*
- 9.7 *Oficio N°. 003843, Sept. 05/06, Prof. Ramiro García Arias*
- 9.8 *Oficio N° 023096, Nov 09 /06, Funcionarios Universidad del Quindío.*

10. INFORMATIVO

- 10.1 *Oficio N° 1890, sep 25/06, Acción Social*
- 10.2 *Oficio 020051, sep 27/06, Prof. María del Carmen León Castañeda, Grupo de atención al Egresado.*
- 10.3 *Oficio N° 005136, Nov 08/06, doctor Roberto Estefan Chehab, Decano Facultad de Ciencias de la Salud*
- 10.4 *Oficio N° 023428, Nov.15 2006, doctora Rosario Walteros Moya, Asesora Jurídica.*
- 10.5 *Oficio N° 3718 de, Octubre 27 de 2006, doctor Danilo Reinaldo vivas Ramos.*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Una vez leído el orden del día propuesto, fue aprobado sin ninguna modificación.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS

Acta N° 020, 08 Septiembre de 2006

Acta N° 021, 11 Septiembre de 2006

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 024

Acta N° 022, 14 Septiembre de 2006

Acta N° 023, 25 Septiembre de 2006

Una vez leídas las actas, estas fueron aprobadas con las modificaciones sugeridas por el Representante de las Directivas Académicas y la Representante del Sector Productivo.

Se abstuvo de votar la aprobación de las actas, el Representante suplente de los profesores por no haber asistido a las sesiones correspondientes a las fechas septiembre 8, 11, 12 y 25 de 2006.

El Representante de los Estudiantes se abstuvo de votar la aprobación del acta N° 023 por no estar presente en la sesión.

3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

El señor Rector rindió un informe verbal que contiene los siguientes aspectos:

- **REFORZAMIENTO DEL BLOQUE DONDE FUNCIONAN LAS FACULTADES DE CIENCIAS BÁSICAS Y TECNOLOGÍAS Y CIENCIAS HUMANAS**

El día 30 de octubre del año en curso se hizo entrega por parte del Consorcio César Eduardo Soriano una parte del bloque. Ya fueron ocupados los pisos 2,3,4 y 5. Se encuentra para la firma el acta de entrega final del citado bloque.

- **ACCIÓN POPULAR**

El día 9m de noviembre fue interpuesta por parte de los Representantes de los estudiantes ante los Consejos Superior y Académico, la Acción Popular, que tiene como fin la indemnización a la Universidad del Quindío por los daños sufridos en el edificio donde funcionan las Facultades de Ciencias Básicas y Tecnologías y Ciencias Humanas. La acción fue presentada ante el juzgado 4 y ya se le corrió traslado a todas las partes involucradas en la construcción, para la contestación de la misma.

Paralelo a la acción popular se les hizo remisión de los documentos a dos abogados para que analicen el caso. Tanto el Dr. César Hoyos

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 024

Salazar, como el Dr. Francisco Manuel Salazar coincidieron que la Universidad del Quindío no está legitimada por activa para demandar directamente a los actores, por lo que sugirieron se inicie una conciliación ante un tribunal de arbitramento.

La Cámara de Comercio y/o la Alcaldía de Armenia son las únicas beneficiarias de la póliza de estabilidad de obra y una vez conocido por el presidente ejecutivo de la Cámara que el tema está siendo analizado por el Dr. Hoyos Salazar se está mostrando receptivo con el tema, y producto de la acción popular.

- **CRÉDITO FAD**

Ya se realizó la instalación de la mayoría de los equipos del crédito FAD y, se espera que con la entrega de la totalidad del bloque intervenido se instale en los laboratorios que allí funcionan, los equipos pendientes. Por otra parte la Universidad realizó el pago ante la DIAN por concepto de IVA por valor de mil seiscientos (1600) millones de pesos y gracias a la colaboración de un egresado que allí labora se iniciaron las gestiones pertinentes a la devolución del IVA y se logró el objetivo.

- **VISITA A LOS CREADS**

Se han realizado visitas a los diferentes Creads de la Universidad del Quindío, Buenaventura, Buga, Candelaria, dosquebradas, quedando únicamente por visitar el cread de Villamaría, Caldas. Las visitas se han dividido en dos aspectos, administrativo y académico y tienen como finalidad identificar los problemas que presenta esta modalidad, para darle una pronta solución. La Rectoría y la Vicerrectoría Administrativa han elaborado proyectos de Acuerdo que van encaminados a dar soluciones a los problemas presentados por la modalidad.

- **ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD AL PROGRAMA DE MEDICINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

Se recibió por parte del Ministerio de Educación la Resolución otorgándole al programa de Medicina por el término de cuatro años la acreditación de alta calidad. Es un tiempo muy corto para la

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 024

reacreditación, lo que requiere la elaboración de un plan de mejoramiento.

También se recibió la visita de los pares académicos para la acreditación de alta calidad para el programa de Ingeniería Civil. Los pares dejaron algunas recomendaciones, pero los informes parecen ser muy positivos. En el mes de enero se espera tener alguna información con respecto a la acreditación del programa citado.

- **ASOCIACIÓN A LA RED CAFE**

Es importante para la Universidad del Quindío la asociación a dicha Red, ya que una de las recomendaciones por parte de los pares académicos es la ampliación y actualización de la bibliografía apropiada para cada una de las áreas del conocimiento de los diferentes programas académicos de la Institución. La inclusión de la Universidad a dicha Red permitirá a nuestros estudiantes, docentes y administrativos acceder en línea a un número importante de bibliotecas a nivel internacional, lo que permitiría a la Institución suplir las deficiencias en este aspecto.

Una vez concluido el informe, se hicieron los siguientes comentarios:

El Representante de los Egresados manifestó que el informe del Rector es bueno ya que reúne todos los aspectos administrativos y académicos de la Institución. En cuanto al tema presupuestal existe una alarma y es necesario que el Consejo Superior analice con mayor detalle este tema. Cuando fue presentado el presupuesto de ingresos y gastos del año 2006, de los cuarenta y seis mil (46000) millones de pesos, cuarenta y tres mil obedecían al funcionamiento. El Consejo Superior aprobó el Acuerdo de labor docente la propuesta más débil económicamente para la Institución y no fue considerada la propuesta enviada por los Vicerrectores Administrativo y Académico. Los recursos para inversión son mínimos, lo que le impide a la Universidad tener un mayor crecimiento. Es necesario hacer un análisis sobre el tema y definir políticas que le permitan a la Institución generar mayores recursos que se puedan destinar para inversión. Por último celebró el reconocimiento de la Acreditación de Alta Calidad para el programa de Medicina, y lo consideró como un gran reto que tiene la Universidad para continuar con la Acreditación de los demás programas y culminar con la Acreditación de Alta

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 024

Calidad Institucional. Comentó que por designación del Consejo Superior integra una comisión con el Delegado de la Ministra de Educación para los temas de la modalidad a distancia. Consideró que existen procedimientos obsoletos que dificultan la transferencia de los estudiantes internamente y externamente. Se requiere revisar el tema.

El Representante de las Directivas Académicas hizo un llamado en cuanto a los recortes de nómina y solicitó que no se miren como única alternativa a los docentes, sino que se analice también la parte administrativa. En cuanto al tema de las transferencias de los estudiantes es necesario analizar el tema, pero teniendo siempre presente la calidad.

El señor Rector comentó que existen varias comisiones designadas por el Consejo Académico trabajando en la reforma de los estatutos de la Universidad, para una próxima sesión se traerá un informe que contenga el avance de los mismos. Consideró importante analizar el tema de las transferencias.

4. APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO AL PROGRAMA DE MEDICINA POR LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD.

El señor Rector comentó que la Universidad del Quindío fue invitada a la noche de los mejores en la ciudad de Bogotá, con motivo de la Acreditación de la Alta Calidad para el programa de Medicina. Esa noche no se le pudo hacer entrega al programa, de un reconocimiento por parte del Ministerio de Educación, razón por la cual consideró pertinente que la señora Gobernadora le haga entrega de la mención.

Se invitó a la sala del Consejo Superior al Dr. Marco Alfonso Nieto García, Director del Programa de Medicina para hacerle entrega por parte de la señora Gobernadora, del reconocimiento del Ministerio de Educación por la Acreditación de Alta Calidad. Igualmente el Consejo Superior de la Universidad se quiso sumar a este reconocimiento e hizo entrega de una placa felicitando al programa de medicina, los directivos, docentes, estudiantes y administrativos por el logro obtenido.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 024**

5. ELECCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y TECNOLOGÍAS.

La señora Gobernadora solicitó a la Secretaria General se informara el procedimiento para la elección del Decano, de acuerdo a lo establecido en las normas internas de la institución.

En este sentido, la Secretaria General de la Universidad leyó los artículos relacionados con el nombramiento y designación de decanos para las facultades de la Universidad, especialmente el artículo 47 que establece que cuando exista un solo candidato para Decano, el Consejo Superior lo designará siempre y cuando cumpla con todos los requisitos exigidos para la inscripción.

El Representante de las Directivas Académicas manifestó que tiene dudas si este docente no tiene impedimento para el cargo de Decano, máxime cuando uno de los Directores de programa de esa facultad es su hermano. Las facultades manejan recursos.

El Representante de los docentes aclaró que el docente se sometió a una convocatoria y fue el único candidato inscrito cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el Estatuto general Art 44. De acuerdo a las normas de la Universidad, se debe nombrar al docente Ramiro de Jesús García como Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.

El Representante de los Profesores aclaró que de acuerdo a las normas del Estatuto General de la Universidad, es el Consejo Superior el único que puede designarlo.

La señora Gobernadora consideró que para que exista mayor claridad frente al tema, se solicite un concepto a la oficina jurídica sobre la inhabilidad del Consejo Superior para designar al docente Ramiro de Jesús García, hermano del Representante de los Profesores Oscar Marino García, como Decano de Facultad.

6. PROYECTOS DE ACUERDO

6.1 Por medio del cual se incorpora en el Presupuesto de Rentas y Gastos del 2006 una Prestación Social para los Funcionarios Administrativos.

CONSEJO SUPERIOR

ACTA N° 024

La señora Gobernadora comentó que tiene muchas dudas con respecto al pago de esta bonificación por servicios prestados a los empleados administrativos y antes de tomar alguna decisión con respecto al pago, es necesario tener un concepto de la función pública.

El Representante de los Estudiantes manifestó que ya existía un concepto dando viabilidad al pago de esta bonificación. La Asesora Jurídica se encuentra en disposición de dar una explicación a los miembros del Consejo Superior.

La señora Gobernadora manifestó que si se llegara a votar en esta sesión su voto sería negativo. En igual sentido se expresó el Representante de los Egresados, ya que tiene dudas sobre el pago de la bonificación, además de no estar considerado este gasto dentro del presupuesto del 2006. No es posible crear un rubro dentro de la ejecución del presupuesto porque se consideraría peculado. Anunció su voto negativo.

El Representante de los Ex rectores manifestó estar en total acuerdo con lo expresado por este Consejero, el Consejo Superior no debe olvidar el antecedente por el cual fue destituido el dr. Rafael Parra, no podemos exponer al señor Rector a una situación similar.

El Representante de los Profesores comentó que una vez analizado el documento es muy confuso, además de lo expresado por el Consejero, en el presupuesto no se había creado un rubro específico para este pago, y no se puede crear en plena ejecución un rubro porque estaría violando las normas generales del presupuesto.

Se propuso abstenerse de votar el pago de la bonificación, hasta tanto no exista un concepto de la función pública. Dicha propuesta es. Aprobada por unanimidad.

6.2. Entrega del Presupuesto de Rentas y Gastos del 2007

Se les hizo entrega del documento que contiene el presupuesto de Rentas y gastos del 2007 y los Acuerdos complementarios, relacionados con el tema presupuestal.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 024**

7. PRÓRROGA COMISIONES DE ESTUDIOS

7.4 Luz Stella Zuluaga Jaramillo – Lenguas Modernas.

Mediante oficio N° 04633 fechado el 19 de octubre de 2006, el Vicerrector académico como interventor de la comisiones de estudio informó que la docente en mención solicitó ampliación del plazo para la presentación del título por el término de seis meses, igualmente aclaró que la profesora Zuluaga Jaramillo se encuentra a paz y salvo por todo concepto con la Vicerrectoría.

Una vez estudiados y analizados los documentos, se aprobó la solicitud de la docente Luz Stella Zuluaga Jaramillo.

7.5 Rubiel Ramírez Restrepo – Filosofía.

El Vicerrector Académico como interventor de la comisiones de estudio, mediante Oficio N° 04634 fechado el día 19 de octubre de 2006, informó ante el Consejo Superior que es conveniente conceder prórroga por el término de un año al docente en mención, según lo establecido en el artículo 18 párrafo 1 del Acuerdo N° 033 del 2000.

Una vez estudiados y analizados los documentos se aprobó la solicitud del docente Rubiel Ramírez R., y se le concedió prórroga sin incentivos por el término de un año, contados a partir del 1 de enero del 2007.

7.6 Gabriel Lozano Sandoval – Ingeniería Civil.

El Vicerrector Académico como interventor de la comisiones de estudio, mediante Oficio N° 003700 fechado el día 29 de agosto de 2006, informó ante El Consejo Superior que es conveniente conceder prórroga por el término de un año al docente en mención, enmarcada en el Acuerdo 033 de 2000, artículo 18, párrafo 1.

Una vez estudiados y analizados los documentos se aprobó la solicitud del docente Gabriel Lozano S., y se le concedió prórroga sin incentivos por el término de un año, contados a partir del 1 de enero del 2007.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 024**

8. PRÓRROGA ENTREGA DEL TITULO

8.1 Néstor Ricardo Botía – Medicina.

El docente solicitó al Consejo Superior plazo hasta el 31 de diciembre de 2006, para la presentación del título de Magíster en Educación - Docencia; lo anterior debido a problemas de recolección de información en diferentes departamentos del país y la corrección de estilo de la tesis.

Que el Vicerrector Académico como interventor de la comisiones de estudio, mediante Oficio N° 04329 fechado el día 02 de octubre de 2006, informó ante el Consejo Superior la ampliación del plazo al docente en mención.

Una vez estudiados y analizados los documentos se aprobó la solicitud del docente y se determinó conceder plazo para la entrega del título de Maestría en Educación- docencia hasta el 31 de diciembre del 2006.

8.2 Hermes Rincón Méndez – Desarrollo Social y Comunitario.

El Vicerrector Académico como interventor de la comisiones de estudio, mediante Oficio N° 04328 fechado el día 02 de octubre de 2006, informó ante el Consejo Superior la ampliación del plazo para la entrega del título del docente en mención

Una vez estudiados y analizados los documentos se aprobó la solicitud del docente y se determinó conceder plazo para la entrega del título de Maestría en Educación- docencia hasta el 31 de diciembre del 2006.

9. CORRESPONDENCIA

9.1 Oficio N° 04145, sep 20/06, Doctor Roberto Estefan Chehab, Decano Facultad de Ciencia de la Salud.

Mediante oficio el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud solicitó autorización para recibir una donación enviada por el representante de la empresa NOVAMED de un televisor panasonic

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 024

modelo CT –F2136 y serie XB60702253 para los estudiantes del programa de medicina (internado Rotatorio), y mediante oficio N° 040006 fechado el 13 de septiembre de 2006, solicitó autorización para recibir la donación enviada por el Director Dr. Juan Guillermo Sanín Correa y la Rectora Dra Mary Falk de la Universidad Antonio Nariño de los equipos a continuación relacionados con destino específico al ANFITEATRO de la Facultad de Ciencias de la Salud

- *UN COMPUTADOR POSTATIL Marca Compaq Presario M2000,
Procesador: AMD sempron 1.7 Ghz
Disco duro: 512 Mb
Unidad de CD-RW/DVD Gíreles Interna Manual
Power Supplie
Cd de Restauración Drivers
Valor: \$2.375.000*
- *UN VIDEO BEAM marca Optoma,
DLP Ds 305
Serial: 082M552AAAAHH1271
Valor: \$2.047.000*
- *2 TELEVISORES*

Una vez analizados los documentos, se aprobó autorizar recibir la donación.

9.2 Oficio S.N., nov.3/2006, Prof. Arturo Célis Beltrán.

Mediante Derecho de petición el profesor Célis Beltran solicitó que se le conceda recursos de reposición en contra de la Resolución N° 036 del 19 de diciembre de 2006.

Se determinó que una vez lleguen derechos de petición al Consejo Superior, la Secretaría General interrumpa los términos de ley y conteste que en la próxima sesión, el Consejo tratará el tema. Posteriormente se le remita copia del derecho incoado a cada uno de los Consejeros para que sean ellos quienes programen la sesión, en la que se discutirá el asunto.

Con respecto al derecho de petición interpuesto por el docente Arturo Célis Beltrán, el Consejo Superior aprobó responder que se le concede

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 024

el Recurso de Reposición. Una vez se de respuesta al derecho de petición, el docente deberá remitir al Consejo Superior el recurso de Reposición debidamente sustentado, para tomar una decisión de fondo.

El Representante de los Ex rectores comentó que el Consejo Superior dejó de sesionar dos meses y medio, esto no es bueno para la Institución, ya que existen muchos temas pendientes y solamente quedan tres semanas de actividad administrativa para culminar el año 2006. Por lo anterior solicitó que es necesario convocar a varias sesiones semanales con el fin de concluir con todo el trabajo pendiente.

El señor Rector consideró que es necesario programar varias sesiones a la semana, ya que existen varios temas de importancia que están pendientes.

El Representante de los Ex rectores manifestó que la agenda del Consejo debe ser discutida con la señora Gobernadora, que como su presidenta debemos adaptarnos a su agenda. Si por alguna razón la Representante del Presidente no puede asistir, no cancelar la reunión, ya que esto perjudicaría el desarrollo del Consejo.

9.3 Oficio S.N, sep 29/06, Representaciones de Consejos.

Mediante Oficio los Representante de los consejos solicitaron información sobre los motivos por los cuales los docentes y funcionarios de la universidad se les incluyó en el Régimen Único Disciplinario.

Con respecto a este oficio, el Representante de los docentes comentó que los Estatutos de la Universidad son muy antiguos, citó el Estatuto docente que tiene de expedido 11 años y se ha modificado en muy pocas ocasiones.

Después de una amplia discusión, se aprobó escribirles a los representantes de los Consejos argumentando que mientras se expide un estatuto disciplinario propio, es necesario seguir aplicando la Ley 734 del 2002. Se determinó remitirles el proyecto de acuerdo por medio del cual se establecía el Estatuto Disciplinario de la

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 024**

Universidad, realizado por la Oficina de Asuntos Disciplinarios para que ellos formulen una nueva propuesta.

9.4 Oficio S.N, oct 30/06, Sra. Alba Lucía Gallego, Coordinadora, Instituto Educativo General Santander (IDHI).

Mediante Oficio la coordinadora del IDHI solicitó exoneración para los estudiantes de dicho instituto

El Consejo analizó la solicitud y consideró que no es posible acceder a la solicitud, ya que el Acuerdo del Consejo Superior 102 de 1996 establece el valor de la matrícula en modalidad pregrado a partir de 1997 conforme a los niveles cuyo valor se fija en salarios mínimos mensuales legales vigentes. Estos niveles están estratificados del 1 al 5, teniendo en cuenta que el nivel 1 son para los alumnos egresados de colegios oficiales, validantes del ICFEs y becados, y a partir del nivel 2 al 5 colegios privados. De acuerdo a la información suministrada, el Instituto está en el nivel 2, por lo tanto se pagaría la matrícula más baja dentro de los colegios privados.

9.5 Oficio N° 008723, Nov 08/06, Maria Nelly Aponte, Secretaria Privada Gobernación del Quindío.

Mediante oficio la Secretaria Privada de la Gobernación hizo llegar petición del señor Francisco Cifuentes donde solicita que se programa una audiencia pública de rendición de cuentas en la Universidad del Quindío

Se analizó la solicitud y se aprobó que la audiencia pública de rendición de cuentas se realice en marzo del 2007.

9.6 Oficio N° 003651, Ago. 25/06, Prof. Ramiro García Arias

Mediante Oficio el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Básicas solicitó traslado del docente Pedro Ruiz Ochoa del Programa de Tecnología Electrónica al programa de Física y la docente Aminta Mendoza Baron del Programa de Maestría en Ciencias de los Materiales al Programa de Física.

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 024

El Ing Luis Fernando Polania manifestó que el traslado de Aminta debería de esperar hasta que no se tenga claridad respecto a los problemas, se abstiene de votar.

El consejo analizó la solicitud y aprobó los traslados

9.7 Oficio N° 003843, Sep 05/06, Prof. Ramiro García Arias.

Mediante oficio N° 03843 fechado el 5 de septiembre de 2006, el Decano informó al académico sobre el traslado de la profesora Aminta para el programa de Física.

Este punto ya fue tratado

9.8 Oficio N° 023096, Nov 09 /06, Funcionarios Universidad del Quindío.

Mediante Oficio algunos funcionarios de la Universidad del Quindío solicitaron que se les vendan los terrenos de Puerto Rico ubicados en la calle 26 Norte.

El Consejo analizó la solicitud y consideró no es posible acceder ya que el lote tiene problemas de invasión y hasta tanto no se resuelvan estos inconvenientes no será atendida la solicitud

10. INFORMATIVO

10.1 Oficio N° 1890, sep 25/06, Acción Social

10.2 Oficio 020051, sep 27/06, Prof. María del Carmen León Castañeda, Grupo de atención al Egresado.

10.3 Oficio N° 005136, Nov 08/06, doctor Roberto Estefan Chehab, Decano Facultad de Ciencias de la Salud

10.4 .Oficio N° 023428, Nov.15 2006, doctora Rosario Walteros Moya, Asesora Jurídica.

10.5 .Oficio N° 3718 de, Octubre 27 de 2006, doctor Danilo Reinaldo Vivas Ramos.

El Consejo se dio por enterado

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

PROPOSICIONES

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 024

1. *El Representante de los Ex rectores, propuso que se cite a Consejo Superior extraordinario para el día lunes 4 de diciembre para tratar como único tema la reforma al artículo 44 del Estatuto Estudiantil.*

El Representante de las Directivas Académicas no estuvo de acuerdo con la modificación parcial del Estatuto sin conocer el concepto de los Consejos de Facultad y el Consejo Académico

La propuesta se aprobó por mayoría. Por tratarse de una modificación estatutaria se requiere citar una sesión extraordinaria con único tema.

2. *El señor Rector propuso que se convoque a una segunda sesión el mismo día, para la presentación del presupuesto de rentas y gastos del 2007. Aprobado.*
3. *El Represente de las Directivas académicas dio a conocer un oficio el cual después de una amplia discusión, se remitió el oficio al Consejo Académico por ser de su competencia.*

Agotado el orden del día propuesto, se dio por terminada la sesión a las 8:30 p.m.

Original firmado
LUZ MARÍA ARBELÁEZ GÁLVEZ
Presidente

Original Firmado
ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Secretaria General